

---

# El fundamento cristológico del sacerdocio ministerial

## *The Christological Foundation of the Ministerial Priesthood*

RECIBIDO: 18 DE FEBRERO DE 2020 / ACEPTADO: 5 DE ABRIL DE 2020

---

**Miguel PONCE CUÉLLAR**

Centro Superior de Estudios Teológicos  
Badajoz. España  
mponcec7@gmail.com

**Resumen:** Los Papas posteriores al Vaticano II han llamado la atención sobre la necesidad de profundizar en la verdadera identidad del sacerdote, como único camino de solución para la crisis sacerdotal aún presente. Esta identidad surge de la relación constitutiva del presbítero con Cristo. El presente estudio pretende analizar los múltiples aspectos de esta relación, teniendo en cuenta que Cristo es no solo el origen temporal, sino el fundamento permanente del sacerdocio ministerial. De ese modo, el presbítero se configura como presencia simbólico-sacramental de Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia.

**Palabras clave:** Sacerdocio ministerial, Fundamento cristológico, *In persona Christi*, Carácter sacramental.

**Abstract:** The post-Vatican II popes have emphasized the need to deepen the true identity of the priest, as the only way to solve today's crisis of the priesthood. This identity comes from the priest's constitutive relationship with Christ. This present study aims to analyze the many aspects of this relationship, taking into account that Christ is not only the temporary origin, but also the permanent foundation of the ministerial priesthood. Thus, the presbyter is described as a symbolic-sacramental presence of Christ Head and Shepherd of the Church.

**Keywords:** Ministerial Priesthood, Christological Foundation, *In persona Christi*, Sacramental Character.

## INTRODUCCIÓN

«**P**ara mantener animado el corazón –dice el papa Francisco– es necesario no descuidar estas vinculaciones constitutivas de nuestra identidad: la primera, con Jesús. Cada vez que nos desvinculamos de Jesús o descuidamos la relación con Él, poco a poco nuestra entrega se va secando y nuestras lámparas se quedan sin el aceite capaz de iluminar la vida (cfr. Mt 25,1-13): “Así como el sarmiento no puede dar fruto si no permanece en la vid, tampoco Ustedes, si no permanecen en mí. Permanezcan en mi amor (...) porque separados de mí, nada pueden hacer” (Jn 15,4-5)»<sup>1</sup>. Esa continua renovación interior del sacerdote en su relación con Cristo debe llevar consigo un conocimiento sapiencial del ser sacerdotal, como fruto de conjugar entendimiento y corazón. Juan Pablo II llamaba la atención sobre la necesidad de tener claro el ser del ministerio sacerdotal, para la solución de la crisis sacerdotal aún presente: «El conocimiento recto y profundo de la naturaleza y misión del sacerdocio ministerial es el camino a seguir (...) para salir de la crisis sobre la identidad sacerdotal»<sup>2</sup>.

En los años del posconcilio, a pesar de la clara doctrina de los documentos conciliares y del sínodo del año 1971, el clero vivió una crisis profunda, que se concretó en cuanto al sacerdocio ministerial se refiere, en un primer momento, en la búsqueda de la *desclericalización* del sacerdote (con las tres propuestas: el celibato *opcional*, el trabajo *profesional* remunerado y el compromiso *político*), para intentar después la *desacerdotalización* del clero. En el fondo se intentaba crear una Iglesia –y un sacerdocio– que pudiera ser dominada, construida según el criterio del momento<sup>3</sup>.

Pero la Iglesia y el sacerdote son frutos de una elección, de una vocación divina. La Iglesia se llama «de los convocados». Y la llamada es personal: «*Yo te he llamado por tu nombre*» (Is 43,1). Los relatos de vocaciones en la Biblia son, en muchas ocasiones, las páginas más impresionantes: la vocación de Moisés en la zarza ardiendo (Ex 3), la de Isaías en el templo (Is 6), el diálogo entre Yahvé y el joven Jeremías (Jer 1). La vocación es una llamada divina, que pone frente a frente al hombre ante el amor inmenso de Dios. Y ¿por qué nos escoge Dios? Él mismo da las razones a su pueblo: No porque fueras bueno

<sup>1</sup> FRANCISCO, *Carta a los sacerdotes* (4-VIII-2019).

<sup>2</sup> SAN JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Pastores dabo vobis* (25-III-1992), 11.

<sup>3</sup> Cfr. BALIGAND, P., CANTIER, P. y DAVEZIES, R., *Echanges et dialogue ou la mort du clerc*, Paris: IDOC, 1975.

(«eres un pueblo de dura cerviz», Dt 9,6), ni poderoso («sois el pueblo más pequeño», Dt 7,7). Te llamé (escogí), porque «te amé» (Jr 31,3). Solo esta es la razón de la llamada de Dios a participar de su santidad, a participar del sacerdocio de Jesucristo. Y dice el papa Francisco: «Para poder ser “pescadores de hombres” tenemos que reconocer, primero, que hemos sido “pescados” por la ternura del Señor. Nuestra vocación comenzó cuando, habiendo abandonado nuestro individualismo y nuestros proyectos personales en tierra, iniciamos el “santo viaje”, entregándonos a aquel Amor que nos ha buscado en la noche y a aquella voz que hizo vibrar nuestro corazón»<sup>4</sup>.

«Toda vocación sacerdotal es un gran misterio, es un don que supera infinitamente al hombre»<sup>5</sup>. Es un prodigio realizado por el amor de Dios a favor del mundo que debe ser salvado. Como dice un gran autor de espiritualidad, Columba Marmión, «no cabe error más funesto para un sacerdote que el de subestimar la dignidad sacerdotal. Su deber más sagrado consiste, por el contrario, en formarse una alta idea de la misma»<sup>6</sup>. No se trata de disminuir el valor esencial y existencial del sacerdocio de los fieles, que es fundamental y constitutivo en la Iglesia, pero es necesario reivindicar la valía del sacerdocio ministerial, esa transformación ontológica que se opera en el hombre que ha sido ordenado. En ningún caso se trata de una dignidad de la que presumir, pues el sacerdote es un servidor en la línea de Cristo Siervo.

## 1. PARTIR DE CRISTO

Interesa grandemente un conocimiento justo acerca de lo que significa ser sacerdote a la manera de Jesucristo, porque el sacerdocio se ha realizado plenamente solo en Él, de modo que «el sacerdocio de Cristo, expresión de su absoluta “novedad” en la historia de la salvación, constituye la única fuente y el paradigma insustituible del sacerdocio del cristiano y, en particular, del presbítero. La referencia a Cristo es, pues, la clave absolutamente necesaria para la comprensión de las realidades sacerdotales»<sup>7</sup>. Recoge este texto papal la ense-

<sup>4</sup> FRANCISCO, *Audiencia a sacerdotes* (1-VI-2017).

<sup>5</sup> SAN JUAN PABLO II, *Don y misterio*, Madrid: BAC, 1996, 17. Estas palabras de san Juan Pablo II se iluminan a su vez con estas otras: «Cincuenta años después de mi Ordenación puedo decir que el sentido del propio sacerdocio se redescubre cada día más en ese *Mysterium fidei*. Esta es la magnitud del don del sacerdocio y es también la medida de la respuesta que requiere tal don. ¡El don es siempre más grande!» (96).

<sup>6</sup> MARMIÓN, C., *Jesucristo, ideal del sacerdote*, Pamplona: Fundación Gratis Date, 2013, 32.

<sup>7</sup> SAN JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 12.

ñanza de la Carta a los Hebreos, que presenta a Cristo como «*sumo sacerdote*» (Hb 2,17), «*sumo sacerdote de nuestra fe*» (3,1), «*sumo sacerdote de los bienes futuros*» (9,11) con un sacerdocio original, un *sacerdocio nuevo* (cfr. Hb 8,6).

Por eso Benedicto XVI alerta sobre la consecuencia que se derivaría de no situar a Cristo como punto esencial de referencia del sacerdocio ministerial<sup>8</sup> y señala a Cristo como raíz de nuestro sacerdocio: «Es indispensable volver siempre de nuevo a la raíz de nuestro sacerdocio. Como bien nos consta, esta raíz es una sola: Jesucristo nuestro Señor»<sup>9</sup>.

## 2. DOS VISIONES CONTRAPUESTAS: CRISTOMONÍSTICA O ECLESIMONÍSTICA

No hay duda de que en el posconcilio se produjo un desconcierto a la hora de determinar la naturaleza del ser sacerdotal<sup>10</sup>. En realidad recogía, pero en altavoz y con funestas consecuencias, la contraposición de dos modelos que, ya en el primer momento conciliar, se presentaron como confrontados y sin el suficiente equilibrio. El primer modelo, llamado *cristomonismo*, significaba la continuación de la teología preconiliar, tendente a delimitar la reflexión sobre el ministerio sacerdotal a la sola referencia eucarística sin subrayar que las otras funciones eclesiales son también fruto del sacramento. Por el contrario, el segundo modelo, llamado *eclesimonismo*, proponía que la Iglesia entera ha recibido de Cristo la misión de propagar la obra salvífica. Ahora bien, para poder cumplir su misión, el Espíritu Santo ha suscitado los carismas, y, en orden a su coordinación, surgió la necesidad de un ministerio, que no nace de una institución por Cristo. Esta corriente no acepta la idea de consagración ni el carácter, o lo interpreta en sentido puramente funcional. Ninguno de estos dos modelos es válido<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> «La centralidad de Cristo trae consigo la valoración correcta del sacerdocio ministerial, sin el cual no existiría la Eucaristía ni, por tanto, la misión y la Iglesia misma. En este sentido, es necesario vigilar para que las “nuevas estructuras” u organizaciones pastorales no estén pensadas para un tiempo en el que se debería “prescindir” del ministerio ordenado, partiendo de una interpretación errónea de la debida promoción de los laicos, porque en tal caso se pondrían los presupuestos para la ulterior disolución del sacerdocio ministerial y las presuntas “soluciones” coincidirían dramáticamente con las causas reales de los problemas actuales relacionados con el ministerio». BENE-DICTO XVI, *Discurso a la Asamblea plenaria de la Congregación para el Clero* (16-III-2009).

<sup>9</sup> BENE-DICTO XVI, *Discurso al clero de Roma* (13-V-2005).

<sup>10</sup> Sobre este tema, cfr. CASTELLUCCI, E., «Il dibattito sul ministero ordinato nella teologia cattolica sucesiva al Vaticano II», en QUALIZZA, M. (a cura di), *Il ministero ordinato. Nodi teologici e prassi eclesiali*, Ciniselo Balsamo: San Paolo, 2004, 17-111.

<sup>11</sup> Cfr. FERNÁNDEZ, A., «Naturaleza del ministerio eclesiástico. El ministerio en el marco de las diversas eclesiologías», *Revista Española de Teología* 31 (1971) 261-282.

Para superar estas tensiones hay que buscar la raíz del sacerdocio en la misma economía trinitaria. Con justeza dice Juan Pablo II que «el presbítero, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo se configura de un modo especial para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la Iglesia y por la salvación del mundo»<sup>12</sup>. Por eso, el sacerdocio se ha de insertar en la armonía propia de la historia de la salvación, dejando la prioridad al Padre celestial, como raíz última de todo envío salvador; después, a la encarnación, muerte y resurrección de Jesucristo, que constituyen los hechos salvadores y toda la realidad cristiana; por último, al Espíritu, que actualiza continuamente en la Iglesia la salvación, realizada de una vez para siempre por Cristo.

Dentro de estas relaciones quisiera subrayar que el sacerdocio ministerial tiene una doble y esencial relación a Cristo y a la Iglesia<sup>13</sup>. Pues bien, dada la propuesta formulada por los autores que sostuvieron teológicamente los fundamentos de la crisis, es obligado establecer con precisión el vínculo estrecho entre el aspecto cristológico y el eclesiológico del sacerdocio ministerial. El sacerdote ciertamente forma siempre parte de la comunidad a la que pertenece como creyente, junto con los otros hermanos y hermanas convocados por el Espíritu, pero en virtud de su configuración con Cristo Cabeza y Pastor, se sitúa no solo *en la Iglesia*, formando parte de ella, sino también *al frente de la Iglesia*<sup>14</sup>, puesto que es la presencia sacramental para la Iglesia del mismo Cristo. Por eso solo en la medida que se aclare la verdadera relación del sacerdocio ministerial con Cristo, podremos establecer su auténtica relación con la Iglesia.

<sup>12</sup> SAN JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 12. En una homilía decía: «Vosotros nacéis de la profundidad de este inefable misterio: del amor del Padre, de la gracia de Jesucristo, del don de la unidad en el Espíritu Santo. Vuestro origen sacerdotal es trinitario» (SAN JUAN PABLO II, *Homilía en una ordenación sacerdotal*, 10-VI-1990).

<sup>13</sup> Son muchos los intentos de coordinar el aspecto cristológico y eclesiológico. Entre ellos, LIEGÉ, P., «Nature et origine du ministère dans l'Église», *Vocation* 258 (1972) 155-165; SCHEFFCZYK, L., «Die Christuspräsentation als Wesensmoment des Priesteramtes», *Catholica* 27 (1973) 293-311; RAMBALDI, G., «Pro Christo legatione fungimur. Note sull'unione del sacerdote con Gesù Cristo», *Seminarium* 17 (1965) 229-244; CONGAR, Y., «Quelques problèmes touchant les ministères», *Nouvelle Revue Théologique* 103 (1971) 785-800; RUFFINI, E., «Orientamenti attuali della teologia sul sacramento dell'ordine», *Rivista di Pastorale Liturgica* 13 (1975) 15-25.

<sup>14</sup> Cfr. SAN JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 16.

Después de este breve apunte de la relación Cristo-Iglesia, paso a ahora a detenerme ya en la fundamentación cristológica del sacerdocio ministerial.

### 3. DIVERSOS INTENTOS DE COMPRESIÓN EL SACERDOCIO MINISTERIAL

Los estudios bíblicos, patrísticos y litúrgicos crearon el *humus* necesario para que los teólogos ofrecieran unas propuestas de síntesis, alejándose de las dos primeras posiciones más extremas del posconcilio, a las que hemos aludido. De acuerdo con la óptica elegida por los diferentes autores, el sacerdote será: a) el hombre del *sacrificio*, del culto; b) el *mediador*, el hombre colocado entre Dios y los hombres para su reunificación, obtenida en la reconciliación; c) el *profeta* que rige a la comunidad de los creyentes guiándola a su salvación escatológica mediante el servicio de la palabra, tomada en toda su acepción; d) el *consagrado*, el hombre de Dios, que prolonga la misión de adoración y de rendencia propia del Hijo Encarnado, y, por fin, e) el *signo (sacramento) persona* de Cristo Cabeza, Pastor, Esposo y Mediador al servicio de la Iglesia. Es esta última definición del sacerdote la que está más de acuerdo –a mi modo de ver– con el magisterio y es favorecida por la reflexión teológica actual, porque no se limita a subrayar una función concreta del sacerdote, sino que establece una relación con Cristo en toda la plenitud del ser sacerdotal. Las otras posiciones son solo un principio-clave de espiritualidad más que ilustración teológica de la naturaleza del sacerdocio ministerial; o desplazan la mirada hacia el actuar del presbítero más que al ser y no dan suficiente espacio a la relación vital con Cristo<sup>15</sup>. Con razón concluye Favale que «al reflexionar sobre el presbítero, nunca debería apartarse la mirada del misterio total de Cristo, del cual el presbítero es un humilde signo e instrumento, reflejo vivo, representante y ministro, que lo entrega en toda su realidad mediadora»<sup>16</sup>. A esta categoría englobante acudiremos para nuestro desarrollo<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> «No nos parece tampoco acertado el camino que toman muchos, de privilegiar una de las tres funciones ministeriales, para convertirla, en exclusiva, en “lo específico” del ministerio apostólico». OÑATIBIA, I., «El sacramento del Orden», en BOROBIO, D. (ed.), *La celebración en la Iglesia*, II: *Sacramentos*, Salamanca: Sígueme, 1988, 649.

<sup>16</sup> FAVALE, A., «La relación del Presbítero con Cristo», en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Espiritualidad del presbítero diocesano secular. Simposio*, Madrid: EDICE, 1987, 221.

<sup>17</sup> Sobre estos temas, cfr. CASTELLUCCI, E., «A trent'anni dal decreto “Presbyterorum Ordinis”. La discussione teologica posconciliare sul ministero presbiterale», *La Scuola Cattolica* 124 (1996) 51-63; TARA, R., «Orden», *Diccionario Teológico Interdisciplinar* 2 (1982) 692-694; DIANICH, S., «Nuove prospettive della teologia del ministero», en MARRANZINI, A. (a cura di), *Correnti teologiche postconciliari*, Roma: Città Nuova, 1974, 171-190.

## 4. CRISTO ORIGEN Y FUNDAMENTO DEL SACERDOCIO MINISTERIAL

La relación del sacerdote con Cristo tiene una doble vertiente en conexión con el concepto originario: por una parte, el sacerdocio ministerial ha sido instituido por Él y, por otra, la originalidad del sacerdocio de Cristo configura continuamente el mismo ser del ministerio sacerdotal. «Por ello hablamos aquí de originariedad cristológica, en el doble sentido del término: como origen fontal del sacerdocio y como peculiaridad original»<sup>18</sup>. Según este doble aspecto, el sacerdote, por una parte, se une con el Cristo histórico mediante la sucesión apostólica, y por otra, ungido por el Espíritu en el sacramento del Orden, hace presente al mismo Cristo al actuar como sacramento suyo. El sacerdocio ministerial, por tanto, no es fruto de una decisión eclesial, sino que responde al plan salvador del Padre, llevado a cabo por la encarnación, muerte y resurrección del Hijo y actualizado en la Iglesia por la acción transformante y santificadora del Espíritu Santo. En su concreción histórica el sacerdocio ministerial *fue instituido por el mismo Cristo*, quien eligió a los Doce para el ministerio apostólico, como inicio de una cadena, que había de perpetuarse en la Iglesia (*línea histórica de sucesión*), y la Iglesia *lo confiere* mediante el sacramento del Orden por la acción actual del Espíritu Santo (*línea sacramental*). La *institución* de los Doce por Cristo, la *sucesión* en el apostolado y la *recepción sacramental* son las primeras claves necesarias para la comprensión auténtica del sacerdocio ministerial en su fundamento cristológico.

4.1. *Cristo en el origen del sacerdocio ministerial*

Cristo *instituyó* el sacerdocio ministerial al elegir a los Doce y conferirle la misma autoridad que Él había recibido del Padre. El sacerdocio ministerial proviene de Cristo y no de una decisión de la Iglesia. Teólogos como H. Küng, J. Moing, L. Boff y otros enseñaron que el sacerdocio ministerial provenía de una determinación eclesial, dado que Cristo no fundó esta institución, al esperar la inmediatez de la parusía. En el fondo, todos estos autores establecían un hiato entre el pensamiento y las acciones de Jesús en orden a la fundación de la Iglesia y la acción posterior del Espíritu Santo en ella. Pongamos como ejemplo a L. Boff, según el cual la Iglesia comienza en Pentecostés, cuando los apóstoles, por la fuerza del Espíritu, tradujeron la doctrina del Reino de Dios

<sup>18</sup> DEL CURA, S., «La sacramentalidad del sacerdote y su espiritualidad», en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Espiritualidad sacerdotal. Congreso*, Madrid: EDICE, 1989, 85.

en la doctrina sobre la Iglesia. Los apóstoles no se preocuparon de repetir el pasado del Jesús histórico sino de responder, bajo la acción del Espíritu, a las nuevas situaciones eclesiales. Como consecuencia, la comunidad eclesial de cada época deberá sondear las posibilidades de realización que se abren ante situaciones históricas nuevas<sup>19</sup>.

Pero el Espíritu no comienza a actuar en el tiempo de la Iglesia, sino que su acción se realiza ya en Cristo, de modo que, así como el Espíritu actúa ahora en la Iglesia, antes inició esa actividad en la misma vida de Cristo. La obra del Espíritu se manifiesta en Jesús, porque es *engendrado* por el Espíritu Santo (Mt 1,18-20; Lc 1,35), *ungido* por Él para su oficio mesiánico en el acontecimiento del *bautismo* (Mc 1,10 y par.), *operando* en todas sus acciones por el poder del Espíritu (Mc 1,12; Mt 12,28; Lc 4,14-18...), hasta el *ofrecimiento* de sí mismo en la cruz al Padre (Hb 9,14) y *resucitado* por la fuerza del mismo Espíritu Santo (Rm 1,4), llegando a ser *Espíritu vivificante* (1 Cor 15,45). Junto a esta serie de datos que recogen la acción del Espíritu en Cristo, hay que tener en cuenta una segunda serie, en la cual el Espíritu es *donado* por Cristo a la Iglesia para que actúe en ella. El evangelio de san Juan insiste en la relación entre Jesús resucitado y el Espíritu Santo, dando a entender que la actuación del Espíritu en la Iglesia está en estrecha conexión con lo realizado y lo dicho por Jesús antes de su resurrección. Los textos joaneos establecen una continuidad entre las palabras y hechos de Jesús y la actuación posterior del Espíritu. No hay, por tanto, hiato alguno entre ambos momentos históricos. Es importante subrayar este paralelismo entre la acción del Espíritu en la vida de Cristo y en la vida de la Iglesia, de donde se deduce que «es necesario remitir todos los fenómenos del Espíritu en la Iglesia a Cristo y a su “cuerpo”, porque el Espíritu Santo no solo proviene de Cristo y es mandado por Él (y por el Padre), sino que remite continuamente al Cristo histórico y concreto»<sup>20</sup>.

No hay duda de que, si el teólogo desliga el sacerdocio de su conexión histórica con Cristo y lo concibe solo como don actual del Espíritu Santo adaptado a las necesidades de la comunidad, dispone de mayor espacio libre en la elaboración de una visión del ministerio, ya que no se siente atado a ningún dato previo, pero se aparta de su verdadero concepto, al mismo tiempo que estable-

<sup>19</sup> Cfr. BOFF, L., *Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*, 5ª ed., Santander: Sal Terrae, 1986; ID., *Iglesia, carisma y poder*, 5ª ed., Santander: Sal Terrae, 1982. Sobre este libro, cfr. *AAS* 77 (1985) 756-762.

<sup>20</sup> SCHEFFCZYK, L., *La Chiesa. Aspetti della crisi postconciliare e corretta interpretazione del Vaticano II*, Milano: Jaca Book, 1998, 62.



ce una desconexión inaceptable entre el papel de Cristo y del Espíritu en la historia de la salvación. Porque el sacerdocio ministerial tiene su origen en Jesús y comienza con la elección de los Doce, tiene su punto cumbre en la institución de la Eucaristía y culmina con la venida del Espíritu y el envío pascual.

San Marcos pone de relieve que Jesús escogió «a los que quiso» (Mc 3,13), indicando su libertad plena en la elección y, por tanto, la gratuidad. Los apóstoles son fruto de su amor. Como dijo el Cura de Ars: «El sacerdocio es el amor del corazón de Jesús»<sup>21</sup>. Con esta frase reconocía con devoción y admiración el don grandioso que es un sacerdote para un pueblo, porque «un buen pastor, un pastor según el Corazón de Dios, es el tesoro más grande que el buen Dios puede conceder a una parroquia, y uno de los dones más preciosos de la misericordia divina»<sup>22</sup>. San Lucas destaca el carácter solemne del acontecimiento y que es una *elección divina*, ya que tuvo lugar al término de una noche de oración (Lc 6,12). «Por eso, ser ordenado sacerdote significa entrar de modo sacramental y existencial en la oración de Cristo por los “suyos”. De ahí deriva para nosotros, los presbíteros, una vocación particular a la oración, en sentido fuertemente cristocéntrico: estamos llamados a “permanecer” en Cristo –como suele repetir el evangelista san Juan (cfr. Jn 1,35-39; 15,4-10)–, y este permanecer en Cristo se realiza de modo especial en la oración»<sup>23</sup>.

Cristo eligió a los Doce según Marcos (Mc 3,13-16) en una montaña (signo de la particular cercanía de Dios). La fórmula («*kai epoiesen dodeka*»), que Marcos ha recibido de la tradición más primitiva, hay que entenderla en el sentido de constituirlos como un colegio estable y con una capacidad y poder (*exousia*) en orden a la realización del mundo inaugurado por Jesús. Y añade el texto marcano que Jesús los estableció «*para estar con Él*», es decir, para permanecer en intimidad con Él, formando una unidad, una comunión de sentimientos, de vida y de ser, lo cual conlleva una verdadera transformación interior. Esta comunión de vida asocia a los doce estrechamente a su actividad y poder, que explica a continuación con la doble finalidad: «*para predicar y para expulsar los demonios*»<sup>24</sup>.

Cristo confiere su propia consagración y misión (la potestad: *exousia*) a los apóstoles de acuerdo con un doble paralelismo climático: «*quien a vosotros*

<sup>21</sup> NODET, B., *Le curé d'Ars. Sa pensée – Son Coeur*, Le Puy: Xavier Mappus, 1966, 98; cit. en *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1589.

<sup>22</sup> NODET, B., *Le curé d'Ars*, 101.

<sup>23</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía en una ordenación diaconal* (3-V-2009).

<sup>24</sup> Cfr. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Le ministère sacerdotal*, Paris: Du Cerf, 1971, 56.

*recibe, a mí me recibe, y quien me recibe a mí, recibe a Aquel que me ha enviado»* (Mt 10,40); *«quien a vosotros os escucha, a mí me escucha; y quien a vosotros os rechaza, a mí me rechaza; y quien me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado»* (Lc 10,16). San Juan establece esta misma relación acudiendo a los conceptos de envío y de consagración: Cristo es aquel *«a quien el Padre santificó y envió al mundo»* (Jn 10,36); y Jesús dice: *«como el Padre me envió, así os envío yo a vosotros»* (20,21). La relación entre Cristo y el ministerio reproduce en forma análoga la relación entre Dios Padre y Jesucristo. Por eso el sacerdote debe anhelar esta identificación plena con el querer del Padre, actitud básica para que también el sacerdote sea «digno de fe» ante Dios. Decía Benedicto XVI: *«Jesús no tiene nada que le pertenezca; es totalmente del Padre y para el Padre. (...) Esta es también la verdadera naturaleza de nuestro sacerdocio»*<sup>25</sup>.

#### 4.2. *Cristo, fundamento del sacerdocio ministerial*

Cristo no solo es el origen del sacerdocio, sino su propio ser. Por eso, la segunda relación con Cristo es de *nivel óptico*, de identificación con Él. Es cierto que cualquier explicación que demos del sacerdocio ministerial deberá dejar a salvo la absoluta unicidad y trascendencia del ministerio mediador de Cristo, con tanta diafanidad afirmada en el Nuevo Testamento: *«Dios es uno, y uno solo es el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó en rescate por todos»* (1 Tm 2,5-6). Su vida y, sobre todo, su muerte y resurrección –por las que *«de una vez para siempre»* (Hb 9,12.26; 10,10) Cristo realizó la reconciliación de la humanidad con Dios, desveló el amor insondable del Padre y reunió en uno a los hijos de Dios dispersos (Jn 11,52)– son acontecimientos únicos e irrepetibles a los que nadie puede añadir nada, porque se bastan para realizar plenamente la obra de salvación que le confió el Padre. El sacerdocio de Cristo –como mediación– no admite, por ello, ni suplencias ni sucesores. Cristo es *«sacerdote para siempre»* (Hb 6,20; 7,3.24; 10,14), el único Sacerdote de la nueva alianza. Por eso, los términos *representar* y *representación* no se entienden como una sustitución jurídica, sino –en sentido simbólico-sacramental– como hacer presente con una presencia eficaz a través del signo sacramental que es el mismo sacerdote, de manera que el representante está solo al servicio de la realidad por él representada. En positivo, la ordenación sacerdotal no confiere solamente una capacitación para la

<sup>25</sup> BENEDICTO XVI, *Discurso al clero de Roma* (13-V-2005).

responsabilidad pública en la realización de tareas eclesiales, ni una mera delegación de la comunidad, sino que habilita para la *repraesentatio Christi*.

Por eso, como antes dije, no es una función concreta lo que especifica al presbítero o al obispo, ni siquiera una categoría más englobante como la misión, pues también los fieles participan de la misión de Cristo y son constituidos por el bautismo en profetas, sacerdotes y reyes, sino que lo propio del sacerdocio ministerial consiste en ser signo-sacramento de Cristo glorificado, Mediador de la Nueva Alianza (Hb 9,15), Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia.

¿Cómo se articula en el único sacerdocio de Cristo la diferencia entre el sacerdocio de los fieles y el sacerdocio ministerial? Según Vanhoye, «el Nuevo Testamento testimonia un doble aspecto del sacerdocio de Cristo: el del ofrecimiento existencial (culto) y el de mediación. El primero es propio de todos los cristianos, pero el de mediación está, en su sentido fuerte, solo en Cristo, y a través del cual los cristianos abren su propia existencia a Dios. El ministerio sacerdotal tiene como función específica manifestar la presencia activa de Cristo Mediador. Es un servicio a la única mediación de Cristo»<sup>26</sup>. El sacerdocio de mediación es participado por el ministerio sacerdotal, que tiene como función específica manifestar la presencia activa de Cristo Mediador.

El sacerdote está llamado a ser imagen viva de Jesucristo Pastor, Cabeza y Esposo de la Iglesia. Ciertamente forma siempre parte de la comunidad, a la que pertenece como creyente, junto con los otros hermanos convocados por el Espíritu, pero en virtud de su configuración con Cristo Cabeza y Pastor se encuentra en situación esponsal ante la comunidad. Por eso, en cuanto representa a Cristo, el sacerdote está no solo *en* la Iglesia, sino también *frente* de ella. Por tanto, está llamado a revivir en su vida espiritual el amor de Cristo Esposo con la Iglesia esposa. «Según esta convicción –dice Oñatibia–, el ministerio apostólico es el signo del amor proveniente de Cristo por su Iglesia, de su fidelidad de esposo; es la visibilización sacramental del *se ipsum tradidit pro ea*; es el símbolo del misterio de la gratuidad de Dios en la salvación y de la primacía de la gracia divina. (...) Recuerda a todos que es Cristo como cabeza quien sigue, por el Espíritu, reuniendo y manteniendo unido y vivo a su cuerpo. (...) El ministerio apostólico es *signo y servidor* de la alteridad Cristo-Iglesia»<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> VANHOYE, A., «Sacerdocio común y sacerdocio ministerial», en MARTINI, C. M. y VANHOYE, A., *La llamada en la Biblia*, Madrid: Sociedad de Educación Atenas, 1983, 211-233.

<sup>27</sup> OÑATIBIA, I., «El sacramento del Orden», 650-651.

A través del sacerdocio ministerial, la Iglesia es consciente de que no es sino fruto de la gracia de Cristo en el Espíritu Santo. Por ello, debe saberse en continua dependencia de Cristo, del amor de su Esposo; ha de considerarse convocada, reunida, alimentada por la palabra de Dios, por el Cuerpo de Cristo, y ha de recordar que no es fuente de sí misma, sino pura y esencial referencia (*sacramentum*) a Cristo y a su salvación, dado que en la aceptación de estas premisas, está en juego su propia identidad. Si esto se olvidara, la Iglesia se empobrecería con una visión autorreferencial que se centraría en sí misma y en sus carismas, pretendidamente frutos del Espíritu, y se olvidaría de lo que realmente constituye su vida, que es Cristo, su Señor. Es de vital importancia la clarificación de esta relación, porque el sacerdote aparece, en la estructura eclesial, como signo de la prioridad absoluta y gratuita de la gracia que Cristo resucitado ha dado a su Iglesia. Por medio del sacerdocio ministerial la Iglesia toma conciencia en la fe de que no proviene de sí misma, sino de la gracia de Cristo en el Espíritu Santo. Está en esas palabras la razón más honda del ser del sacerdote ante la Iglesia: hace presente a la comunidad cristiana que ella vive de Cristo y no de sí misma. Por eso, como conclusión, en cuanto a la relación del presbítero con la Iglesia, la referencia a la Iglesia es necesaria, aunque no prioritaria, en la definición de la identidad del presbítero, porque la Iglesia no es un absoluto, sino *signo* y *memorial* vivo de la presencia de Jesucristo, y por ello siempre señala a Jesucristo presente y vivo.

Según esta convicción, el ministerio apostólico es el signo del amor proveniente de Cristo por su Iglesia, de su fidelidad de Esposo; es la visibilización sacramental de quien *se entregó a sí mismo por ella*; es el símbolo del misterio de la gratuidad de Dios en la salvación y de la primacía de la gracia divina. Recuerda a todos que es Cristo como cabeza quien sigue, por el Espíritu, reuniendo y manteniendo unido y vivo a su cuerpo.

Dice san Pablo que «Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para consagrarla» (Ef 5,25-26), y este amor y entrega constituyen un misterio siempre actual que alumbra y da vida permanentemente a la Iglesia. Esto es, en definitiva, lo que se quiere expresar al decir que Cristo es la Cabeza de la Iglesia, su Pastor y su Esposo: su entrega amorosa como fuente continua de su ser y de su vida, de lo cual es sacramento vivo el sacerdote. De este sacerdocio de mediación de Cristo, el sacerdocio ministerial es el sacramento.

## 5. EL SACERDOCIO MINISTERIAL, PRESENCIA SIMBÓLICO-SACRAMENTAL DE CRISTO CABEZA Y PASTOR

La expresión *in persona Christi*, tantas veces repetida por el Magisterio y la teología, traduce la terminología patristica *icónico-simbólica* para indicar el papel propio del ministerio sacerdotal. Según los Padres, los ministros de la Iglesia son *signos, símbolos, imágenes* de Cristo sacerdote. Es lógico que, al ver a los sacerdotes de la Iglesia, sobre todo en la presidencia de la Eucaristía, repetir las mismas palabras de Cristo y reproducir exactamente sus gestos, empezaran a considerarlos como imágenes, iconos, signos suyos y más teniendo en cuenta que Jesús se había identificado con sus enviados: «*El que os recibe a vosotros, me recibe a mí, y el que me recibe, recibe al que me ha enviado*» (Mt 10,40). Nada tiene de extraño que los acogieran como a *representantes* de Cristo, capacitados para actuar «*in persona Christi*». La lógica de esta deducción los lleva a afirmar que los sacerdotes, en la comunidad, «ocupan el lugar de Cristo», «personifican a Cristo» (Próspero de Aquitania), «hacen las veces de Cristo» (Cipriano), son sus «vicarios»<sup>28</sup>.

De hecho, en el ejercicio de su ministerio, el apóstol Pablo solo se atribuye una autoridad en la medida en que la ha recibido de Cristo (Rm 1,5; 1 Cor 15,8ss.). Para indicar esta dependencia y delegación, recuerda que él «*ordena en nombre del Señor Jesucristo*» (2 Tes 3,6), amonesta «*por el nombre de nuestro Señor Jesucristo*» (Col 1,10), decide y juzga «*en el nombre del Señor Jesús*» (1 Cor 5,4), pide obediencia, no para sí, sino para Cristo y el Evangelio (2 Cor 10,6). Todo esto indica la conciencia del apóstol de tener una autoridad que depende y procede de Cristo, de actuar en representación de Cristo, de ser el *medio personal* viviente por el que Cristo predica y ordena, bautiza y santifica, juzga y perdona. Como antes anotábamos, el mismo Cristo envía a los Doce y les otorga una participación en su propia potestad (*exousia*) (Lc 10,16), estableciendo un estrecho paralelismo entre el ministerio confiado a los apóstoles y su propia misión.

He advertido que no se trata de una presencia de Cristo *moral o jurídica* en el sacerdote, como si el ministro fuera el representante de un ausente. La

<sup>28</sup> «La prospectiva sacramental del sacerdocio es también la de los Santos Padres. En ellos encontramos en verdad no una, sino diversas representaciones del sacerdocio. Pero su denominador común parece ser el de signo. Esto aparece muy claramente tanto en las obras de los Padres dedicadas expresamente al sacerdocio como en aquellos escritos ocasionales en los cuales, no obstante, tratan del oficio sacerdotal». SARAIVA MARTINS, J., *Il sacerdozio ministeriale. Storia e teologia*, Roma: Pontificia Università Urbaniana, 1991, 117.

tradición ha entendido la presencia de Cristo en sus sacerdotes como presencia sacramental y, por tanto, verdaderamente real, ya que, por medio de las palabras y las acciones de su ministro, quien en realidad actúa –a nivel del misterio– es el mismo Cristo, mientras que el sacerdote le presta sus labios y sus manos. «Pedro bautiza, es Cristo quien bautiza»<sup>29</sup>, decía san Agustín. Dado que la tradición no tiene inconveniente en afirmar que Cristo *habita* en su ministro, haciendo de este un *sacramento* suyo, no es extraño que, desde antiguo, el aforismo «*sacerdos, alter Christus*» «*ipse Christus*» haya conocido una gran difusión. «La expresión “el sacerdote es otro Cristo”, creada por la intuición del pueblo cristiano, no es un modo simple de decir, una metáfora, sino una maravillosa, sorprendente y consoladora realidad»<sup>30</sup>.

Puede considerarse que la recuperación de esta dimensión cristológica en óptica *simbólico-sacramental* es uno de los rasgos más relevantes de la teología católica del ministerio sacerdotal, porque en ella descubrimos la clave para definir la identidad propia del ministerio apostólico, su naturaleza. Si entendemos de este modo el ministerio, se salvaguarda, por una parte, el carácter central y la absoluta trascendencia del ministerio de Cristo, siempre vivo y presente en la Iglesia y, por otra, se subraya con fuerza la referencia y radical dependencia que el sacerdote tiene de Cristo glorificado, ya que el signo en tanto vale en cuanto se mantiene en constante y visible relación con la realidad significada.

La expresión *in persona Christi* «forma parte de una larga tradición teológica, se halla directamente relacionada con la consideración del ministerio como “representación de Cristo” y es considerada como exponente peculiar de la comprensión católica del ministerio sacerdotal»<sup>31</sup>. Los textos del concilio Vaticano II se multiplican. Como ejemplo, la constitución sobre la liturgia

<sup>29</sup> *Petrus baptizet, hic [Christus] est qui baptizat*. AGUSTÍN DE HIPONA, *In Ioannis Evangelium* 6,1,7: PL 35, 1424.

<sup>30</sup> SAN JUAN PABLO II, *Homilía en un ordenación sacerdotal* (2-VII-1980).

<sup>31</sup> DEL CURA ELENA, S., «In persona Christi-In persona Ecclesiae», en PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE BURGOS (dirs.), *Diccionario del Sacerdocio*, Madrid: BAC, 2005, 348. Cfr. MARLIANGEAS, B.-D., *Clés pour une théologie du ministère. In persona Christi. In persona Ecclesiae*, Paris: Beauchesne, 1978; LOPPA, L., «In persona Christi» – «Nomine Ecclesiae». *Linee per una teologia del ministero nel concilio ecumenico Vaticano II e nel magistero post-conciliare (1962-1985)*, Roma: Pontificia Università Lateranense, 1985; BUTTLER, S., «Priestly Identity: “Sacrament” of Christ the Head», *Worship* 70 (1996) 290-306; FERRARA, D. M., «“In persona Christi”: valeurs et limites d’une formule», *La Maison Dieu* 215 (1998) 59-78; SARTORI, L., «“In persona Christi”, “in persona Ecclesiae”. Considerazioni sulla mediazione ministeriale nella Chiesa», en CECOLIN, R. (a cura di), *Sacerdozio e mediazione*, Padova: Messaggero, 1991, 72-98.

del Vaticano II recuerda que el sacerdote preside la asamblea representando a Cristo (*in persona Christi*)<sup>32</sup>. Para distinguir el sacerdocio de los bautizados del sacerdocio ministerial de los obispos y de los presbíteros, la constitución *Lumen Gentium* define a este último: «El sacerdocio ministerial, en virtud de la sagrada potestad de que goza, modela y dirige al pueblo sacerdotal, efectúa el sacrificio eucarístico *in persona Christi*, ofreciéndolo a Dios en nombre de todo el pueblo»<sup>33</sup>. El sacerdote *representa*<sup>34</sup>, «obra en nombre de Cristo Cabeza y Pastor», «hace las veces de Cristo, Maestro, Pastor y Sacerdote»<sup>35</sup> en todos sus actos ministeriales y no solo en el momento de la celebración de la Eucaristía. No es necesario multiplicar las citas.

Debemos precisar que, en cuanto signo e instrumento llamado a actuar «*in persona Christi*», el ministro ordenado no se transforma propiamente en un intermediario entre Dios y el hombre, entre Cristo y el mundo, sino en instrumento –y solo en ese sentido podemos hablar de mediación del sacerdote– mediante el cual Cristo, único mediador en sentido absoluto entre Dios y la humanidad, realiza por la intervención del Espíritu su mediación salvífica en favor de la Iglesia y del mundo. El sacerdote es el sacramento de la única mediación de Cristo: no sustituye a Cristo, sino que lo hace presente. El sacerdote ofrece a Cristo su voz, sus manos, su ser, su persona, para que siga actuando en la comunidad con esa admirable *potestas* que hace del sacerdote un sacramento viviente, o sea, un signo eficaz de la presencia salvadora del *Kyrios* resucitado y de su Espíritu.

Decía Benedicto XVI: «El misterio del sacerdocio de la Iglesia radica en el hecho de que nosotros, seres humanos miserables, en virtud del Sacramento podemos hablar con su “yo”: *in persona Christi*. Jesucristo quiere ejercer su sacerdocio por medio de nosotros. Este conmovedor misterio, que en cada celebración del Sacramento nos vuelve a impresionar, lo recordamos de modo particular en el Jueves santo. Para que la rutina diaria no estropee algo tan grande y misterioso, necesitamos ese recuerdo específico, necesitamos volver al momento en que él nos impuso sus manos y nos hizo partícipes de este mis-

<sup>32</sup> Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Sacrosanctum Concilium* (4-XII-1963), 33.

<sup>33</sup> CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen Gentium* (21-XI-1964), 10.

<sup>34</sup> «Representar» se interpreta como «hacer presente» (*praesens reddere*) según la Comisión conciliar. Cfr. GIL HELLÍN, F., *Concilio Vaticano II synopsis in ordinem redigens schemata cum relationibus necnon Patrum orationes atque animadversiones*, II: *Constitutio dogmatica de ecclesia Lumen Gentium*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1995, 292.

<sup>35</sup> CONCILIO VATICANO II, *Lumen Gentium*, 21.

terio»<sup>36</sup>. El sacerdote ha de ser presencia de Cristo, icono de Cristo, su representación y transparencia del actuar del mismo Cristo en cada una de las funciones sacerdotales.

## 6. REALIDAD TRANSFORMANTE. SELLADOS CON UN AMOR DEFINITIVO

Algunos autores insisten en la *funcionalidad* del sacerdocio ordenado en cuanto dirigentes de la comunidad eclesial y la oponen a la dimensión *interna, ontológica*, caracterizada por una verdadera transformación interior del sacerdote que lo capacita para ejercer la potestad especial, participación de la de Cristo<sup>37</sup>. Sin embargo, esta oposición carece de sentido, ya que la función propia del ministerio sacerdotal no se identifica con el cometido de un funcionario civil, sino que requiere la recepción de un sacramento configurante con Cristo, que transforma su persona y le capacita para el ejercicio de su ministerio. No puede olvidarse que su ministerio lo ejerce el sacerdote en una comunidad toda ella sacerdotal, y que está orientado a la santificación del Pueblo de Dios. «Por lo demás –dice Greshake–, una visión exclusivamente funcional del ministerio no puede explicar por qué un laico que posee las aptitudes humanas, teológicas y administrativas necesarias para el servicio de dirección, si es nombrado agente de pastoral en una comunidad sin sacerdotes y es reconocido por esta, no es *eo ipso* ministro sacerdotal con todas las consecuencias»<sup>38</sup>.

La teología y el Magisterio expresan esta transformación interior con el concepto de *carácter*<sup>39</sup>. En el curso de su historia, la Iglesia occidental ha admitido la doctrina sobre el carácter sacramental entre las cuestiones esenciales y permanentemente válidas del ministerio sacerdotal. El concilio Vaticano II

<sup>36</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía en el Jueves Santo* (13-IV-2006).

<sup>37</sup> Cfr. BUNNIK, R. J., *C'è un prete per il domani. Il ministero ecclesiastico in un tempo di evoluzione*, Brescia: Queriniana, 1968; FLAMAND, I., *La fonction pastorale. Ministère et sacerdoce au delà de l'ecclésiologie de Vatican II*, Paris: Épi, 1970; MOINGT, J., «Caractère et ministère sacerdotale», *Recherches de Science Religieuse* 56 (1968) 563-589; SCHILLEBEECKX, E., «Teología del ministerio eclesiástico», *Diaconia* 3 (1970) 106-119.

<sup>38</sup> GRESHAKE, G., *Ser sacerdote*, Salamanca: Sígueme, 1995, 28-29.

<sup>39</sup> Cfr. GALOT, J., «Carácter y carisma», en IBÁÑEZ, J. y otros, *Teología del sacerdocio*, VI: *Escritos sobre el carácter sacerdotal*, Burgos: Aldecoa, 1974, 263-277; GOZZELINO, G., «Carattere ministeriale e spiritualità», *Rivista Liturgica* 5 (1976) 652-673; MARRANZINI, A., «Problematica del carattere sacerdotale dopo il concilio Vaticano II», en RAHNER, K. y MARRANZINI, A., *Aspetti della teologia del sacerdozio dopo il concilio*, Roma: Città Nuova, 1974, 25-64; SARAIVA MARTINS, J., «Il carattere sacerdotale secondo il concilio di Trento», en ESQUERDA BIFET, J. y otros, *Teología del Sacerdocio*, V: *El carisma permanente del ministerio sacerdotal*, Burgos: Aldecoa, 1973, 183-209.



enseña que el sacerdocio propio de los presbíteros «se confiere por un sacramento peculiar mediante el cual los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, son marcados (*signantur*) con un carácter especial y así (*sic*) son configurados (*configurantur*) a Cristo Sacerdote, de tal forma (*ita ut*) que pueden obrar en nombre de Cristo Cabeza»<sup>40</sup>. El decreto conciliar deja claro la existencia del carácter, subrayando que la función propia del presbítero no puede realizarse si no es por la cualificación de su ser, que consiste en la especial conformación a Cristo. La secuencia, por tanto, es: la *recepción* del carácter en el sacramento, la *configuración* a Cristo y, como consecuencia, el *poder obrar en su nombre*. La función es posible por la previa transformación.

La teología del carácter pone de relieve, por una parte, la radicalidad del sacerdocio ministerial en el hombre como fruto de la acción sacramental y transformadora del Espíritu y, por otra, la condición indeleble de esta realidad. El hombre es libre para contestar afirmativa o negativamente a la vocación divina, pero una vez dada una respuesta afirmativa y sellada con el sacramento, pasa a ser propiedad de Dios mediante un pacto que no puede ser roto. Según la institución querida por Jesús, el sacerdocio es fruto de una vocación que requiere un compromiso definitivo: los Doce fueron llamados sin límite, para una misión que había de absorber toda su existencia. Este compromiso no es solo definitivo en el tiempo sino también total en la entrega, ya que Jesús invitó a sus Apóstoles a que abandonaran todo para seguirle. Este gesto institucional de Jesús se realiza ahora mediante la acción sacramental del Espíritu Santo, que asume toda la persona del ordenado para dedicarla plenamente al ministerio. El carácter implica una entrega del sacerdote en manos de Dios, que adquiere un derecho de propiedad sobre él, en cuya virtud, y a través de la institución por Cristo y de la acción actual del Espíritu en el momento de la ordenación, queda capacitado para ejercer el ministerio de la reconciliación *en, para y frente* a la comunidad de los creyentes. Es el Espíritu el que hace surgir en el corazón del sacerdote la «caridad pastoral» (el *officium amoris*, según la expresión de san Agustín), la entrega de por vida a un apostolado que no reconoce fronteras ni en el tiempo ni en el espacio, porque solo busca realizar la misión del mismo Cristo.

A pesar de la transformación interior que supone, la doctrina del carácter sacramental del *ordo* no tiende originariamente a destacar la *santidad* especial del sacerdote, sino más bien al contrario, la permanente diferencia entre

<sup>40</sup> CONCILIO VATICANO II, Decr. *Presbyterorum Ordinis* (7-XII-1965), 2.

ministerio y santidad subjetiva<sup>41</sup>. El carácter sacramental es un signo de la iniciativa de la voluntad salvífica de Dios con preferencia a toda decisión humana y, en cierto sentido, independiente del mérito o debilidad del hombre. Cristo era bien consciente al elegir a hombres como los Doce, y es precisamente en esta debilidad humana donde puso el sello sacramental de su presencia. Entre la persona que realiza el ministerio y la función encomendada existe siempre una diferencia necesaria. Esto es inevitable porque a causa de esta misión objetiva, la función del ministerio no puede depender de la santidad subjetiva del ministro, ya que, de lo contrario, no solo se originaría una incertidumbre insoportable respecto a la salvación en la Iglesia, sino que además se atribuiría al ministerio una autonomía que no le compete y que oscurecería el hecho de que el verdadero sacerdote es el mismo Jesucristo.

Sin embargo, el sacerdote ha de buscar continuamente la santidad en el ejercicio de su ministerio. La imagen de Cristo-Pastor, impresa en el sacerdote por medio del carácter, se realiza progresivamente en su existencia concreta, es decir, en el mismo ejercicio de sus funciones ministeriales, por la gracia del Espíritu donada en el sacramento y en la medida de la respuesta generosa del sacerdote.

## 7. LAS FUNCIONES SACERDOTALES

El presbítero es consagrado y enviado como Cristo para ejercer una triple función, de acuerdo con la clásica estructura aceptada por el Vaticano II. Desde el punto de vista de su *densidad*, la función primera es la eucarística. Pero los sacerdotes han de anunciar a todos la palabra divina que, por consiguiente, no es suya y no puede ser manipulada, transformada o adaptada según el gusto personal, sino que debe ser anunciada íntegramente. Esa palabra divina solo debe ser la palabra dicha para fortalecer la fe, porque una predicación que fuese solo un entramado de motivos psicológicos vinculados a la persona, o que se limitase a plantear problemas sin resolverlos o a suscitar dudas sin señalar la fuente de la luz evangélica que puede iluminar el camino de los individuos y las sociedades, no lograría el objetivo esencial querido por el Salvador. Más aún, se convertiría en fuente de desorientación para la opinión pú-

<sup>41</sup> «Si es verdad que arrastramos miserias personales, también lo es que el Señor cuenta con nuestros errores. No escapa a su mirada misericordiosa que los hombres somos criaturas con limitaciones, con flaquezas, con imperfecciones, inclinadas al pecado. Pero nos manda que luchemos, que reconozcamos nuestros defectos; no para acobardarnos, sino para arrepentirnos y fomentar el deseo de ser mejores». SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, n. 159, 18ª ed., Madrid: Rialp, 1981, 328.

blica y de daño para los mismos creyentes, cuyo derecho a conocer el contenido verdadero de la Revelación no sería respetado.

El anuncio de la Palabra se realiza en íntima conexión con la celebración los sacramentos, por medio de los cuales Cristo comunica y desarrolla la vida de la gracia. Oficio primordial del sacerdote es la celebración de la Eucaristía, puesto que es en ella donde el sacerdote actúa de un modo especialísimo *in persona Christi* y donde encuentra su más plena realización. Valgan estas palabras de Benedicto XVI: «En el misterio eucarístico, Cristo se entrega siempre de nuevo, y precisamente en la Eucaristía aprendemos el amor de Cristo y, por consiguiente, el amor a la Iglesia. Así pues, repito con vosotros, queridos hermanos en el sacerdocio, las inolvidables palabras de Juan Pablo II: “La Santa Misa es, de modo absoluto, el centro de mi vida y de toda mi jornada”. Y cada uno de nosotros puede repetir estas palabras como si fueran suyas: “La Santa Misa es, de modo absoluto, el centro de mi vida y de toda mi jornada”»<sup>42</sup>. En contacto con Cristo eucarístico el presbítero se acerca a la fuente del amor, que lo impulsa a dedicarse con pasión al servicio de Dios y de los hombres y a ser instrumento de comunión en medio de la comunidad eclesial. De esa celebración dice Javier Echevarría: «El sacerdote no debe acostumbrarse a este prodigio de amor que se obra cada día sobre el altar y que perdura en el tabernáculo después de la Misa. Con la ayuda de Dios, ha de observar con mirada siempre nueva lo que conoce con los ojos de la fe, sin cansarse de considerar una vez y otra esta maravilla. Como los niños, de quienes es el Reino de los cielos (cfr. Mt 18,3-4), gozan de una capacidad de asombro prácticamente ilimitada, así el sacerdote necesita ese sentido de maravilla ante el misterio, fruto de la fe y del amor, para celebrar la Eucaristía y en el curso de la misma celebración»<sup>43</sup>.

Se explica la piedad y el fervor con que los sacerdotes santos han celebrado siempre la Misa, realizando una preparación adecuada y añadiendo al final de la misma los oportunos actos de acción de gracias. La Eucaristía para el sacerdote será lugar donde abrir el corazón y ensancharlo con horizontes amplios. Además, ha de preocuparse, dada la centralidad de la Eucaristía para la comunidad, en preparar muy bien su celebración mediante la catequesis y las exhortaciones, de modo que sepan los fieles lo que se celebra y puedan así aprender a traducirla en vida en todos los momentos del día.

<sup>42</sup> BENEDICTO XVI, *Discurso al clero de Roma* (13-V-2005).

<sup>43</sup> ECHEVARRÍA, J., «Santos para santificar. Conferencia al clero de Córdoba, España (20-XI-2009)», *Romana* 49 (2009) 300-312.

Junto a la celebración de la Eucaristía hay que recordar la necesidad de que el sacerdote celebre el sacramento de la Reconciliación y que además se confiese él mismo para que su vida interior se renueve constantemente. Cristo, a quien él hace presente, por su medio realiza el misterio de la remisión de los pecados, y así aparece como hermano del hombre, pontífice misericordioso, fiel y compasivo, pastor decidido a buscar la oveja perdida. Este ministerio es, sin duda, el más difícil y delicado, el más fatigoso y exigente, pero también uno de los más hermosos y consoladores ministerios del sacerdote<sup>44</sup>.

La tercera función del sacerdote consiste en ser pastor del Pueblo de Dios, para ejercer la cual ha recibido la autoridad ministerial. El objetivo del pastoreo del presbítero está claramente expuesto por san Juan Pablo II: «conducir a la comunidad que se les ha confiado a su pleno desarrollo de vida espiritual y eclesial»<sup>45</sup>. Y el modelo no será otro sino «Cristo, *buen pastor*, que no quiso imponer su autoridad mediante la coacción exterior, sino formando la comunidad mediante la acción interior del Espíritu. Cristo trató de transmitir su amor ardiente al grupo de los discípulos y a todos los que acogían su mensaje, para dar origen a una *comunidad de amor* que, a su debido tiempo, constituyó también visiblemente como Iglesia». El presbítero tiene como responsabilidad «el funcionamiento orgánico de la comunidad», pero teniendo en cuenta que «la dimensión comunitaria de la tarea pastoral no puede pasar por alto *las necesidades de cada uno de los fieles*».

Conviene, por otra parte, dejar claro que la actuación «*in persona Christi*» del ministro ordenado asume un sentido más o menos intensivo según que celebre los sacramentos, en especial la Eucaristía, que significan y contienen «*ex opere operato*» la presencia misma salvífica de Cristo, o que anuncie la palabra de Dios o que guíe a la comunidad. En cuanto anunciador de la Palabra y guía de la comunidad el sacerdote puede condicionar la posibilidad de hacer presente la acción salvífica de Cristo en medio de los hombres, porque él actúa «*in persona Christi*» y lo representa verdaderamente solo en la medida en que no manipula la palabra de Dios, sino que la expone fielmente en consonancia con la fe de la Iglesia, y en cuanto que ejercita su autoridad imitando la humildad de Cristo, su bondad y su entrega al servicio del prójimo en la cotidiana solicitud pastoral. De otro modo, sobrepasa el campo de su propio mi-

<sup>44</sup> Cfr. SAN JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Reconciliatio et Paenitentia* (2-XII-1984).

<sup>45</sup> SAN JUAN PABLO II, *Audiencia general* (19-V-1993), 2-4. Las siguientes citas son de la misma audiencia.

nisterio y deja de ser fiel presencia de Cristo entre los hombres, porque Cristo no se liga a la actuación del sacerdote sino en la medida en que este actúa de acuerdo con los parámetros de su ministerio.

## 8. ALGUNAS CONSECUENCIAS

Al final de este estudio, querría fijarme solo en algunos puntos que me parecen dignos de reseñar y extraer algunas consecuencias, todas las cuales se reducen a la expresión tan querida de san Josemaría: «sacerdotes-sacerdotes, sacerdotes cien por cien»<sup>46</sup>, en todos los momentos y circunstancias.

1. La raíz del sacerdocio –lo hemos repetido– es Cristo. Y no solo como origen temporal, sino como fundamento que continuamente sostiene y da sentido a la vida del sacerdote. Sin embargo, la insistencia en las fórmulas –el sacerdote obra *in persona Christi*, lo representa– y otras parecidas pueden inducir a crear una visión del sacerdote como si se tratara de un súper-cristiano. Pero esta expresión no tiene por objetivo exaltar indebidamente la figura del presbítero, sino garantizar la precedencia y centralidad de Cristo, poniendo de relieve que, en última instancia, la eficacia de las actuaciones del sacerdote no radica en él sino en Cristo mismo. Porque el sacerdote no sustituye, sino que hace presente a Cristo y, por eso, ha de esforzarse en ser su transparencia en todas sus actividades ministeriales. En especial en la celebración de la Eucaristía, donde ha de procurar no aparecer como protagonista sino ocultarse de modo que los fieles puedan captar el misterio que se celebra. Se trata de que los fieles vean al Maestro, al Redentor, sin sentirse atraídos a fijar su mirada en la persona del sacerdote. Como decía san Pablo: «*Es preciso que los hombres vean en nosotros ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*» (1 Cor 4,1-2).

2. La alegría de haber recibido el don del sacerdocio ha de caracterizar la vida de los sacerdotes, aunque tengan conciencia de que «*llevamos ese tesoro en recipientes de barro*» (2 Cor 4,7). Jesús amonestó a los apóstoles a que no se comportaran como los jefes de las naciones, que las gobiernan como señores absolutos. El sacerdote ha de tener conciencia de que solo en la medida en que se identifique con el Cristo entregado y donado por los muchos y se sepa el servidor de una salvación de la que él no es la fuente, hará visible en su propia existencia lo que ha recibido como don. De aquí que tanto en su ministerio

<sup>46</sup> SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, «Sacerdote para la eternidad», en ID., *Escritos varios (1927-1974)*, Madrid: Rialp, 2018, 93.

como en su propia persona ha de quedar manifiesta de cara al mundo esta condición: estar al servicio de una salvación que tiene el nacimiento de su caudal fuera de él. Es en este servicio humilde donde el sacerdote ha de encontrar su alegría y no le debe asustar ni su propia miseria ni la experiencia de las dificultades. Solamente entonces el presbítero será verdaderamente un signo creíble del amor de Cristo hacia la Iglesia y del amor de la Iglesia hacia Cristo.

3. Moldear la propia persona hasta hacerla a semejanza de Cristo implica, entre otras urgencias, la frecuencia de la oración y la cercanía eucarística. «Somos buenos sacerdotes –dice el papa Francisco– si vamos a Jesucristo, si buscamos al Señor en la oración: la oración de intercesión, la oración de adoración. Él adora a Jesucristo, el sacerdote habla con Jesucristo, el sacerdote busca a Jesucristo y se deja buscar por Jesucristo. Este es el centro de nuestra vida. Si no existe esto, perdemos todo. ¿Y qué daremos a la gente?»<sup>47</sup>. El mantenido de la caridad pastoral y de la generosidad del sacerdote santo es, sin duda, su vida interior, su amor apasionado a Jesucristo, contemplado y adorado en las largas horas que pasa ante el Santísimo, un amor sin reservas ni límites, como respuesta a quien desde la Cruz nos ha amado primero. Por ello, el sacerdote se entrega sin tregua a la salvación de las almas, rescatadas por Cristo a tan gran precio, de modo que acojan en sus vidas el amor de Dios.

4. Quiero terminar este escrito con una cita mariana de Orígenes. «Las primicias de todas las Escrituras –dice– son los Evangelios, y de los Evangelios la primicia es el de Juan. Nadie puede comprender su sentido, si no ha reclinado su cabeza sobre el pecho de Jesús y no ha recibido de Jesús a María como Madre suya. Tal deberá llegar a ser efectivamente quien quiera convertirse en otro Juan, que pueda escuchar de Jesús como Juan: “Este es Jesús”. En efecto, al decir Jesús a su madre: “He ahí a tu hijo”, es como si dijera: “Mira, este es Jesús a quien tú has engendrado”. Porque quien ha llegado a la perfección ya no vive él, sino que Cristo vive en él. Y si Cristo vive en él, de él se dice a María: “he ahí a tu hijo”»<sup>48</sup>. La piedad mariana para el sacerdote no es algo añadido, pertenece a su mismo quehacer ministerial, a su ser en Cristo. Para profundizar en la identificación con Cristo y para comunicarlo a los demás con verdad y amor, necesita el sacerdote recibir de Cristo a María como Madre. Cristo y el sacerdote se unen en el corazón materno de María.

<sup>47</sup> FRANCISCO, *Homilía en la Misa en santa Marta* (11-I-2014).

<sup>48</sup> ORÍGENES, *In Evangelium Ioannis* 1,6: PG 14, 31-32.

**Bibliografía**

- AGUSTÍN DE HIPONA, *In Ioannis Evangelium*: PL 35.
- BALIGAND, P., CANTIER, P. y DAVEZIES, R., *Echanges et dialogue ou la mort du clerc*, Paris: IDOC, 1975.
- BENEDICTO XVI, *Discurso a la Asamblea plenaria de la Congregación para el Clero* (16-III-2009).
- BENEDICTO XVI, *Discurso al clero de Roma* (13-V-2005).
- BENEDICTO XVI, *Homilía en el Jueves Santo* (13-IV-2006).
- BENEDICTO XVI, *Homilía en una ordenación diaconal* (3-V-2009).
- BOFF, L., *Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*, 5ª ed., Santander: Sal Terrae, 1986.
- BOFF, L., *Iglesia, carisma y poder*, 5ª ed., Santander: Sal Terrae, 1982.
- BUNNIK, R. J., *C'è un prete per il domani. Il ministero ecclesiastico in un tempo di evoluzione*, Brescia: Queriniana, 1968.
- BUTTLER, S., «Priestly Identity: "Sacrament" of Christ the Head», *Worship* 70 (1996) 290-306.
- CASTELLUCCI, E., «A trent'anni dal decreto "Presbyterorum Ordinis". La discussione teologica posconciliare sul ministero presbiterale», *La Scuola Cattolica* 124 (1996) 51-63.
- CASTELLUCCI, E., «Il dibattito sul ministero ordinato nella teologia cattolica sucesiva al Vaticano II», en QUALIZZA, M. (a cura di), *Il ministero ordinato. Nodi teologici e prassi ecclesiali*, Ciniselo Balsamo: San Paolo, 2004, 17-111.
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Le ministère sacerdotal*, Paris: Cerf, 1971.
- CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen Gentium* (21-XI-1964).
- CONCILIO VATICANO II, Const. *Sacrosanctum Concilium* (4-XII-1963).
- CONCILIO VATICANO II, Decr. *Presbyterorum Ordinis* (7-XII-1965).
- CONGAR, Y., «Quelques problèmes touchant les ministères», *Nouvelle Revue Théologique* 103 (1971) 785-800.
- DEL CURA ELENA, S., «In persona Christi-In persona Ecclesiae», en PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE BURGOS (dirs.), *Diccionario del Sacerdocio*, Madrid: BAC, 2005, 348-356.
- DEL CURA ELENA, S., «La sacramentalidad del sacerdote y su espiritualidad», en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Espiritualidad sacerdotal. Congreso*, Madrid: EDICE, 1989, 73-119.

- DIANICH, S., «Nuove prospettive della teologia del ministero», en MARRANZINI, A. (a cura di), *Correnti teologiche postconciliari*, Roma: Città Nuova, 1974, 171-190.
- ECHEVARRÍA, J., «Santos para santificar. Conferencia al clero de Córdoba, España (20-XI-2009)», *Romana* 49 (2009) 300-312.
- FAVALE, A., «La relación del Presbítero con Cristo», en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Espiritualidad del presbítero diocesano secular. Simposio*, Madrid: EDICE, 1987, 201-231.
- FERNÁNDEZ, A., «Naturaleza del ministerio eclesiástico. El ministerio en el marco de las diversas eclesiologías», *Revista Española de Teología* 31 (1971) 261-282.
- FERRARA, D. M., «“In persona Christi”: valeurs et limites d’une formule», *La Maison Dieu* 215 (1998) 59-78.
- FLAMAND, I., *La fonction pastorale. Ministère et sacerdoce au delà de l’ecclésiologie de Vatican II*, Paris: Épi, 1970.
- FRANCISCO, *Audiencia a sacerdotes* (1-VI-2017).
- FRANCISCO, *Carta a los sacerdotes* (4-VIII-2019).
- FRANCISCO, *Homilía en la Misa en santa Marta* (11-I-2014).
- GALOT, J., «Carácter y carisma», en IBÁÑEZ, J. y otros, *Teología del sacerdocio*, VI: *Escritos sobre el carácter sacerdotal*, Burgos: Aldecoa, 1974, 263-277.
- GIL HELLÍN, F., *Concilii Vaticani II synopsis in ordinem redigens schemata cum relationibus necnon Patrum orationes atque animadversiones*, II: *Constitutio dogmatica de ecclesia Lumen Gentium*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1995.
- GOZZELINO, G., «Carattere ministeriale e spiritualità», *Rivista Liturgica* 5 (1976) 652-673.
- GRESHAKE, G., *Ser sacerdote*, Salamanca: Sígueme, 1995.
- JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, 18ª ed., Madrid: Rialp, 1981.
- JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Escritos varios (1927-1974)*, Madrid: Rialp, 2018.
- JUAN PABLO II, *Audiencia general* (19-V-1993).
- JUAN PABLO II, *Don y misterio*, Madrid: BAC, 1996.
- JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Pastores dabo vobis* (25-III-1992).
- JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Reconciliatio et Paenitentia* (2-XII-1984).
- JUAN PABLO II, *Homilía en una ordenación sacerdotal* (2-VII-1980).



- JUAN PABLO II, *Homilía en una ordenación sacerdotal* (10-VI-1990).
- LIEGÉ, P., «Nature et origine du ministère dans l'Église», *Vocation* 258 (1972) 155-165.
- LOPPA, L., «*In persona Christi*» – «*Nomine Ecclesiae*». *Linee per una teologia del ministero nel concilio ecumenico Vaticano II e nel magistero post-conciliare* (1962-1985), Roma: Pontificia Università Lateranense, 1985.
- MARLIANGEAS, B.-D., *Clés pour une théologie du ministère. In persona Christi. In persona Ecclesiae*, Paris: Beauchesne, 1978.
- MARMIÓN, C., *Jesucristo, ideal del sacerdote*, Pamplona: Fundación Gratis Date, 2013.
- MARRANZINI, A., «Problematika del carattere sacerdotale dopo il concilio Vaticano II», en RAHNER, K. y MARRANZINI, A., *Aspetti della teologia del sacerdozio dopo il concilio*, Roma: Città Nuova, 1974, 25-64.
- MOINGT, J., «Caractère et ministère sacerdotale», *Recherches de Science Religieuse* 56 (1968) 563-589.
- NODET, B., *Le curé d'Ars. Sa pensée – Son Coeur*, Le Puy: Xavier Mappus, 1966.
- OÑATIBIA, I., «El sacramento del Orden», en BOROBIO, D. (ed.), *La celebración en la Iglesia, II: Sacramentos*, Salamanca: Sígueme, 1988, 593-652.
- ORÍGENES, *In Evangelium Ioannis*: PG 14.
- RAMBALDI, G., «Pro Christo legatione fungimur. Note sull'unione del sacerdote con Gesù Cristo», *Seminarium* 17 (1965) 229-244.
- RUFFINI, E., «Orientamenti attuali della teologia sul sacramento dell'ordine», *Rivista di Pastorale Liturgica* 13 (1975) 15-25.
- SARAIVA MARTINS, J., «Il carattere sacerdotale secondo il concilio di Trento», en ESQUERDA BIFET, J. y otros, *Teología del Sacerdocio, V: El carisma permanente del ministerio sacerdotal*, Burgos: Aldecoa, 1973, 183-209.
- SARAIVA MARTINS, J., *Il sacerdozio ministeriale. Storia e teologia*, Roma: Pontificia Università Urbaniana, 1991.
- SARTORI, L., «“In persona Christi”, “in persona Ecclesiae”. Considerazioni sulla mediazione ministeriale nella Chiesa», en CECOLIN, R. (a cura di), *Sacerdozio e mediazione*, Padova: Messagero, 1991, 72-98.
- SCHEFFCZYK, L., «Die Christuspräsentation als Wesensmoment des Priesterramtes», *Catholica* 27 (1973) 293-311.
- SCHEFFCZYK, L., *La Chiesa. Aspetti della crisi postconciliare e corretta interpretazione del Vaticano II*, Milano: Jaca Book, 1998.
- SCHILLEBEECKX, E., «Teologia del ministero ecclesiastico», *Diaconia* 3 (1970) 106-119.

TARA, R., «Orden», *Diccionario Teológico Interdisciplinar* 2 (1982) 692-694.

VANHOYE, A., «Sacerdocio común y sacerdocio ministerial», en MARTINI, C. M. y VANHOYE, A., *La llamada en la Biblia*, Madrid: Sociedad de Educación Atenas, 1983, 211-233.